Decreto N° 88/23

Adhesión al Decreto Provincial 1512/2023 y actualización de montos de asignaciones familiares municipales a partir de mayo 2023.

FECHA DE SANCIÓN: 24/07/2023
FECHA DE IMPRESIÓN: 03/11/2026 15:48:28 -03

VISTO:

La nueva escala de asignaciones familiares mediante el Decreto 1512/2023 establecido por el Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, y;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1512/2023 del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos que modifica el valor de cada tramo de asignación familiar y determina los nuevos importes a percibir por los beneficiarios, a partir del 1 de mayo de 2023.

Que en la misma línea en intención del Poder Ejecutivo Provincial, incrementar a partir del 1 de mayo de 2023, el monto de las asignaciones por prenatal, asignación por hijo, asignación por hijo con alguna discapacidad, asignación por nacimiento, asignación por adopción y asignación por matrimonio.

Que este Ejecutivo Municipal comprende que corresponde actualizar el monto de los haberes nominales que determinan los tramos, para el pago de asignaciones familiares.

Que los importes a abonar deben estar en consonancia con lo que establece la provincia, dictando la norma legal respectiva con la adhesión a los Decretos provinciales.

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 Y SUS MODIFICATORIAS

DECRETA:

Artículo 1º: Adhiérase al Decreto 1512/2023 del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos e incrementar a partir del 1 de mayo de 2023 los montos de la asignación familiar. Cuya tabla se detallan al final de la presente norma.

Artículo 2º: Modifíquese los montos de los haberes nominales, que determinan cada tramo de las asignaciones familiares a partir de mayo 2023, en las mismas condiciones y porcentajes mencionados en el Decreto provincial citado.

Artículo 3º: Determinase que el Área Contable y Tesorería Municipal arbitren los medios para liquidar las asignaciones antes detalladas.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

MONTO ASIGNACIONES FAMILIARES CON AUMENTO MAYO 2023
(Decreto 1512/23)

PRESTACION	TRAMO DE ASIGNACION	MONTO
Asignación por prenatal/asignación por hijo	TRAMO I	$ 11.465
	TRAMO II	$ 7.732
	TRAMO III	$ 4.675
	TRAMO IV	$ 2.410
Asignación por hijo con capacidades diferentes.	TRAMO I	$ 37.336
	TRAMO II	$ 26.411
	TRAMO III	$ 16.668
Asignación por nacimiento	TRAMO I	$ 13.364
	TRAMO II	$ 8.188
Asignación por adopción.	TRAMO I	$ 79.919
	TRAMO II	$ 53.998
Asignación por matrimonio	TRAMO I	$ 20.012
	TRAMO II	$ 12.312

Conscripto Bernardi MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial [...]. Su autenticidad puede ser verificada [...] escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 88/23

FECHA DE SANCIÓN: 24/07/2023

FECHA DE DESCARGA: 03/11/2026 15:48:28 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

```
70f06a5632dfadfb8102f02d3ef7b67585c3756526e0c7b1ebbe2ee012d9e6e3
```

DOCUMENTO OFICIAL DEL DIGESTO DIGITAL MUNICIPAL